

Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0604 - 2013-MPS/A

Sechura, 19 de agosto del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0496-2013/MPS-GM-GAJ, de fecha 06 de agosto del 2013, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre RECONOCIMIENTO de la Junta Directiva de la Junta Directiva del Comedor Milagro de Jesús del AA.HH. Nuevo Horizonte del Distrito y Provincia de Sechura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 032-2013/MPS/GDS-SGPS/PCA de fecha 04 de junio del 2013 la Responsable de Programa de Complementación Alimentaria División Comedores Populares señala que las integrantes del Comedor Popular "Milagro de Jesús" del Asentamiento Humano Nuevo Horizonte, realizaron una asamblea para reestructurar la Junta Directiva, motivo por el cual se solicita el reconocimiento de su nueva junta directiva, quedando integrada de la siguiente manera: Presidenta: Margarita Díaz Milla DNI N° 45407443, Vice Presidenta: Lili Magali Amaya Ayala DNI N° 44398865, Tesorera: María Miguelina Panta Galán DNI N° 03699006, Secretaria: Rita Julia Quiroga Chunga DNI N° 09460727, Fiscal: María Elena Arirua López DNI N° 46225642, Almacenera: Vilma Violeta Yamunaque Panta DNI N° 45581814 Y 1° Vocal: Isela Rojas Ramos DNI N° 03127813, adjuntando copia del acta de reunión de los beneficiarios en la que se efectuó la elección;

Que, con Informe N° 078-2013-MPS-GDS-SGPS de fecha 11 de julio del 2013 la Sub Gerencia de Programas Sociales señala que ante la necesidad de las juntas Directivas, emite opinión favorable para que continúe el trámite correspondiente de Reconocimiento de la nueva Junta Directiva, por lo que recurre a su despacho para que se emita la Resolución del Comedor Popular "Milagro de Jesús" del Asentamiento Humano Nuevo Horizonte de Sechura; y así contar con el Reconocimiento Municipal de su Junta Directiva que estaría conformada de la siguiente manera: Presidenta: Margarita Díaz Milla DNI N° 45407443, Vice Presidenta: Lili Magali Amaya Ayala DNI N° 44398865, Tesorera: María Miguelina Panta Galán DNI N° 03699006, Secretaria: Rita Julia Quiroga Chunga DNI N° 09460727, Fiscal: María Elena Arirua López DNI N° 46225642, Almacenera: Vilma Violeta Yamunaque Panta DNI N° 45581814 Y 1° Vocal: Isela Rojas Ramos DNI N° 03127813;

Que, con Informe N° 136-2013-MPS-GM-GDS de fecha 17 de julio del 2013 la Gerencia de Desarrollo Social emite informe favorable para que se confirme el trámite correspondiente de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "Milagro de Jesús";

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que vista la solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular Milagro de Jesús del AA.HH. Nuevo Horizonte del Distrito y Provincia de Sechura, Opina que se Declare PROCEDENTE y mediante Resolución de Alcaldía se efectúe el reconocimiento de la **JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "MILAGRO DE JESÚS" DEL AA.HH. NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE SECHURA,**

Que, el artículo 20° inciso 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales (...);

Por, lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "MILAGRO DE JESÚS" DEL AA.HH. NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA; conformado de la siguiente manera:

➤ Presidente	: Sra. Margarita Díaz Milla	DNI N° 45407443
➤ Vicepresidente	: Sra. Lili Margarita Amaya Ayala	DNI N° 44398865
➤ Tesorera	: Sra. María Miguelina Panta Galán	DNI N° 03699006
➤ Secretario	: Sra. Rita Julia Quiroga Chunga	DNI N° 09460727
➤ Fiscal	: Sra. María Elena Arirua López	DNI N° 46225642
➤ Almacenera	: Sra. Vilma Violeta Yamunaque Panta	DNI N° 45581814
➤ Vocal 1	: Sra. Isela Rojas Ramos	DNI N° 03127813

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – División Comedores Populares coordinar con los directivos del citado Comité para su adecuado funcionamiento y fiscalización.

ARTÍCULO 3°.- Dar Cuenta al Comité designado. Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, Oficina de Comedores Populares, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

JBPN/Aic.
JJDR/Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JOSE BERNARDO PAZO NUNUÑA
ALCALDE

